



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-1656- VOCOS MARÍA TERESA-LICENCIA-EX-2024-00863614-
-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00863614- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-1656-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-1656-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Registrar la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Prof. María Teresa VOCOS (legajo 32865), entre el día 29 de septiembre de 2024 y el 28 de octubre de 2024 inclusive, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y Criminología y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

